Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA UEP PMASSP N° 360/2021

San Lorenzo, 31 de agosto de 2021

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la difusión en el portal de la Adenda N° 03 correspondiente al llamado CP N° 20/2021 "SERVICIO DE DIGITALIZACION DE TRAMITES - PLURIANUAL"– ID N° 400.039.

A tal efecto remito adjunto:

- Nota de comunicación
- Adenda N° 03
- Nota CPR/C/2021/1927 por la cual el BID otorga la No objeción a la Adenda.

Cabe aclarar que el presente proceso se realiza en el marco del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Sanidad Animal en Paraguay, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, con lo cual el mismo se rige por las políticas de adquisiciones del Organismo Financiador.

Conforme lo anterior, tengo a bien solicitar que los plazos del llamado originalmente publicados se mantengan sin modificación alguna, según el siguiente detalle:

Recepción de ofertas	Viernes, 03 de septiembre de 2021	Hora: 9:00
Apertura de ofertas	Viernes, 03 de septiembre de 2021	Hora: 9:30

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente

Bruno Candia, Coordinador General
Unidad Ejecutora del Proyecto PR-L1148

SENACSA Unidad Ejecutora de Proyectos BID

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

DOC # EZSHARE-997404911-778

CPR/C/2021/1927
31 de agosto de 2021

Sr. Bruno Candia
Coordinador General
SENACSA
bcandia@senacsa.gov.py
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de Préstamo 4526/OC-PR. Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Sanidad Animal en Paraguay (PR-L1148). ***No objeción Adenda N°3 "Servicio de Digitalización de trámites" – PMASSP-55-CP-S-C2-P15".***

De nuestra consideración:

Recibimos la nota UEP PMASSP Nº 358/2021 en fecha 31 de agosto de 2021, mediante la cual solicitan la no objeción del Banco a la Adenda N°3 para la Comparación de Precio destinada al "Servicio de Digitalización de trámites", proceso identificado en el SEPA bajo el código PMASSP-55-CP-S-C2-P15, en el marco del Programa de la referencia.

Al respecto, luego de revisar los documentos remitidos, les manifestamos que no tenemos objeciones que formular.

La no objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan los requisitos del mismo.

Sin otro particular, reciba nuestros cordiales saludos.

Juan de Dios Mattos
Especialista en Desarrollo Rural